

Sumario

Cabos sueltos

- «Kamikaze» y otros usos y abusos del lenguaje 2
FERNANDO CONTRERAS BLANCO

- Modificaciones en la lista de Estados, territorios y monedas del *LEI* 5
PUNTOYCOMA

Neológica Mente

- Aquí os lo comparto 5
JOSÉ MARÍA PERAZZO
- Hacerse un + nombre propio 6
ELENA DE MIGUEL APARICIO

Colaboraciones

- Algunos términos de las políticas de migración, asilo y gestión de las fronteras de la Unión Europea 8
BLANCA COLLAZOS

- Selección de fuentes terminológicas y documentales para la plataforma *Terminesp* 13
PUNTOYCOMA

Declaración

- Las siglas que designan en español las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea: principios generales 17

Reseñas

- Resumen del primer Congreso Internacional sobre Formación, Evaluación y Acreditación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos 19
PUNTOYCOMA

- **Comunicaciones** 21

CABOS SUELTOS

«Kamikaze» y otros usos y abusos del lenguaje

FERNANDO CONTRERAS BLANCO

Profesor de Terminología y Traducción

Universidad Europea de Madrid

fernando.contreras@universidadeuropea.es

La verdad de las cosas reside en sus matices.

PAUL VALÉRY

CON ESTE ARTÍCULO no pretendemos en absoluto glorificar, idealizar ni mitificar la figura del kamikaze japonés. Tampoco es nuestra intención dar lecciones de buen uso del lenguaje. Solo manifestar cierto malestar por el uso abusivo de la palabra «kamikaze» en el ámbito del terrorismo actual y si acaso proponer alternativas.

Acostumbrados a ver cómo proliferan en los medios de comunicación españoles ciertas figuras retóricas como la hipérbole, la metáfora, la paradoja y el oxímoron, ya no nos sorprenden usos recurrentes e impropios como, por ejemplo, «el kamikaze se inmoló», expresión en la que el uso del sustantivo es desacertado y el del verbo, inapropiado¹.

L'usage est roi, dicen en francés para indicar que el uso lo puede todo. Y así es. Poco se puede hacer cuando algo se extiende y se usa en prácticamente todos los medios de comunicación, aunque tampoco nadie puede obligarnos a usarlo, especialmente cuando existen otras alternativas más apropiadas. Además, no olvidemos que algo se usa hasta el día en que deja de usarse.

En nuestras plataformas terminológicas Humanterm (ámbito humanitario) y Sierterm (ámbitos de los sistemas inteligentes y las energías renovables)², hemos optado por tratar palabras y términos imprescindibles en sus respectivas áreas, opacos y de traducción difícil, dudosa o engañosa. Con fines esclarecedores y pedagógicos, hemos elaborado, en Humanterm, la ficha completa de la palabra «kamikaze», en español, inglés y francés, pese a que tiene una vinculación muy tenue con el ámbito humanitario.

Además de la propia investigación documental, se decidió realizar tres consultas lingüísticas: a la Real Academia Española, la Fundéu y la Académie française.

¹ Según la Fundéu, no resulta apropiado usar el verbo «[inmolarse](#)» para referirse a las actuaciones de los terroristas suicidas que, con su acción de quitarse la vida, persiguen la muerte de otras personas y atemorizan a la población.

² [Humanterm](#) y [Sierterm](#) son recursos terminográficos plurilingües, enmarcados en sendos proyectos de I+D+i realizados con financiación de la Universidad Europea de Madrid, que funcionan en un entorno Tiki Wiki de código abierto.

- Como cabía esperar, desde la RAE se nos remitió a las acepciones y definiciones de su diccionario (*DRAE*) y se apuntó hacia la evolución de la propia palabra para justificar ese uso por extensión aplicado al terrorismo.
- La Fundéu lamentó nuestras discrepancias respecto al uso de «kamikaze» con el sentido de ‘terrorista suicida’ y nos remitió al *DRAE*, que ya habíamos consultado previamente.
- Desde la Académie française se hizo lo mismo, al remitirnos a las acepciones de su diccionario, que ya habíamos analizado.

Entre las respuestas de la Real Academia Española y la Academia francesa se advierte un matiz: la segunda justifica dicho uso por analogía (sacrificio personal en aras de la misión encomendada) y por reducción (persona que se expone voluntariamente a riesgos considerables).

Si profundizamos un poco más con el fin de saber cuándo y cómo se ha ido extendiendo dicho uso en español, ni el solitario resultado del Corpus Diacrónico del Español (CORDE) ni el puñado de resultados obtenidos del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) resultan tan abrumadores, reveladores, convincentes o categóricos como para haber aceptado incorporar la acepción de «kamikaze» como sinónimo de ‘terrorista suicida’ (acepción 4 del *DRAE*). Probablemente, las agencias de noticias españolas se hicieran eco de ciertas noticias traduciendo de otro idioma (del francés a partir de la década de 1990, y del inglés, sobre todo desde los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos) y estas acabaran influyendo en el uso. Puede que esos exiguos resultados recogidos por los corpus citados y el hecho de que la Academia española suele beber los vientos por la Academia francesa haya desembocado en su incorporación en el diccionario.

Esta fuente de inspiración para la Academia española, a la hora de acuñar palabras o aceptar extranjerismos, suele ser moneda corriente y así parece haber ocurrido con la aceptación de las palabras «amerizaje» (usado en español desde 1970, según el CORDE, y 1984, según el NTLLE) y «amerizar» (usado en español desde 1946, según el CORDE, y 1983, según el NTLLE), acuñadas a partir de la raíz francesa *mer* (*amerrissage/amerrir*) y no a partir de la raíz latina *mar* como ocurre con «amaraje» (1927, según el NTLLE, y 1946, según el CORDE) y «amarar» (1927, según el NTLLE, y 1946, según el CORDE), palabras que ya existían antes de aceptar las de origen francés.

Podríamos decir lo mismo de la palabra «dosier» (adaptación gráfica de la voz francesa *dossier*), aceptada ya en redonda y con una sola s por la RAE, aunque solo como ‘informe’ y ‘expediente’ (la Fundéu añade «carpeta» como posible alternativa a «dosier»), palabras que ya existen en español y no requieren de otra denominación de origen francés para decir exactamente lo mismo. Lo útil aquí era aceptar «dosier» con una acepción que no tiene en español... ¿Seguiremos usando «dossier de prensa»? ¿Podemos llamarlo ya «dosier de prensa»? ¿Un «dossier de prensa» es un expediente, un informe o una carpeta?

Pero retomemos el hilo de nuestra palabra «kamikaze» y confrontemos ambos usos aunque sepamos que las comparaciones son odiosas. Un kamikaze japonés se parece a un terrorista suicida como un huevo a una castaña, ya que ni la época, ni el contexto histórico, ni la cultura, ni la lengua, ni los medios utilizados, ni los objetivos, ni los fines de deificación guardan siquiera una estrecha relación entre uno y otro.

Esta palabra de origen japonés arroja resultados insignificantes en la literatura española y prácticamente ninguno con el sentido de ‘terrorista’, excepción hecha de la prensa española. En el libro *El dardo en la palabra* de Lázaro Carreter sí aparece la palabra «kamikaze», pero en una noticia sobre un carrusel, llamado kamikaze, que giraba verticalmente y en el que se usaba erróneamente «boca abajo» en vez de «cabeza abajo».

En definitiva, no nos corresponde a nosotros formular un alegato a favor del uso que le corresponde a la palabra «kamikaze»; solo contribuimos a evidenciar la falta de criterio que, a veces, impera a la hora de aceptar el uso de una palabra o término en español y resaltar lo innecesarios que resultan ciertos usos que consideramos abusivos. Existen claras alternativas para no convertir dicha palabra japonesa en un cajón de sastre o falso sinónimo de terrorista suicida. Siempre podremos encontrar mejores opciones en función del registro de lengua y el contexto: «conductor temerario», «loco al volante», «piloto suicida», «piloto homicida», «piloto terrorista», «terrorista suicida», «terrorista aéreo», «bomba humana», entre otras posibilidades de traducción.

Bibliografía

FUNDEÚ [*Fundación del Español Urgente EFE/BBVA*]:

<<http://www.fundeu.es>> <consultas@fundeu.es> [Consulta: 15.11.2015].

<<http://www.fundeu.es/recomendacion/inmolarse-inmolacion/>> [Consulta: 22.12.2015].

HUMANTERM [*Plataforma colaborativa para la creación y gestión de terminología plurilingüe en el ámbito humanitario*]: <<http://www.humantermuem.es/tiki-index.php>> [Consulta: 23.12.2015].

LABTERM [*Portal de recursos terminológicos y fraseológicos del departamento de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad Europea de Madrid*]: <<http://www.labterm.es/tiki-index.php>> [Consulta: 22.12.2015].

LÁZARO CARRETER, Fernando (1997): *El dardo en la palabra*, Galaxia Gutenberg, Barcelona.

— (2005): *El nuevo dardo en la palabra*, Alianza editorial, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA:

— *Consultas lingüísticas al Departamento de «Español al día»*:

<<http://www.rae.es/consultas-linguisticas/formulario>> [Consulta: 15.11.2015].

— *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*:

<<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [Consulta: 20.12.2015].

— *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*:

<<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consulta: 20.12.2015].

— *Diccionario de la lengua española*: <<http://dle.rae.es/>> [Consulta: 14.11.2015].

— *Diccionario panhispánico de dudas*: <<http://buscon.rae.es/dpd>> [Consulta: 14.11.2015].

— *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*:

<<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle/>> [Consulta: 14.11.2015].

SIERTERM [*Plataforma colaborativa para la creación y gestión de terminología trilingüe en los ámbitos de los sistemas inteligentes y las energías renovables*]: <<http://www.sierterm.es/tiki-index.php>> [Consulta: 23.12.2015].

VV. AA. (2006): *Diccionario de uso del español actual CLAVE*, Ediciones SM, Madrid.

VV. AA.: *Dictionnaire de l'Académie française. Service du dictionnaire*. <contact@academie-francaise.fr> [Consulta: 16.11.2015].

Modificaciones en la lista de Estados, territorios y monedas del *Libro de estilo interinstitucional*

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

EN EL SIGUIENTE CUADRO se recogen las modificaciones y añadidos más recientes de que ha sido objeto la «Lista de Estados, territorios y monedas»¹ (anexo A5 del *Libro de estilo interinstitucional*).

<i>Estado o territorio</i>	<i>Tipo de modificación o añadido</i>	<i>Antes</i>	<i>Ahora</i>
Islandia	nombre oficial	<i>República de Islandia</i>	Islandia
México	capital	<i>México D.F.</i>	Ciudad de México
Nepal	nombre oficial	<i>Nepal</i>	República Democrática Federal de Nepal
Perú	moneda	<i>nuevo sol</i>	sol
Samoa Americana	capital (nota)	—	Pago Pago es la capital oficial (sede del Gobierno, según la Constitución del país: Fagatogo)

¹ Lista de Estados, territorios y monedas, <<http://publications.europa.eu/code/es/es-5000500.htm>>.

NEOLÓGICA MENTE

Según anunciamos en el n.º 146 de puntoycoma, publicamos en esta sección las propuestas finalistas del concurso «Palabro del año 2015», tal como las expusieron sus autores. Como novedad en este certamen, ambas propuestas analizan el uso de neologismos sintácticos.

Mi candidato a palabro de 2015: Aquí os lo comparto

JOSÉ MARÍA PERAZZO

Traductor

Servicio de Traducción al Español de las Naciones Unidas

perazzo@un.org

ESTUDIADOS LOS REQUISITOS que deben reunir las propuestas, entiendo que también se aceptan frases, por lo que paso a *compartiros la mía*.

¿Seguís ahí? Pues ya está, ya la he escrito, y dos veces, si cuenta el título. ¿Pasará a la historia como la primera frase merecedora del Premio al Palabro del Año o, dado que estas

pequeñas derrotas fraseológicas del idioma son en el fondo sus íntimos fracasos, se lanzarán los Premios *Fraso*?

Me refiero, claro está, al persistente uso del verbo *compartir* como si su régimen fuera el de *comentar*, y permitiera adosarle —o endosarle— un bonito complemento indirecto. En tiempos no muy lejanos, cuando un pronombre personal átono cortejaba al verbo *compartir*, era con claveles de pasión («Jamás **te** compartiré con nadie»). Hoy, en la extimidad de los medios sociales, el más frecuente **os** («Esta noche os compartiré...») apenas llega a sonar atrevido —o medieval—: el complemento directo («... un nuevo vídeo de mi gato») despeja al instante toda ambigüedad.

A diferencia de otras *estrambosis* que leemos a diario en facebook o twitter, el crimen de *compartirle algo a alguien* es que no se trata de un calco generado por la plataforma («*Paco y Luisa son ahora amigos*»). No es traducción automática, sino engendro de usuarios carnales y óseos: a mucha deshonra, «original español».

¿Y qué os parece cuando ese complemento indirecto es de número titubeante? («Ayer *le* compartí el vídeo a *mis amig@s* pero nada, ni un me gusta») ¿*Os lo comparto* el año que viene?



Hacerse un + nombre propio

ELENA DE MIGUEL APARICIO
Catedrática de Lengua Española
Universidad Autónoma de Madrid
elena.demiguel@uam.es

EL AUTOR DEL ARTÍCULO sobre el palabro ganador del certamen del año pasado, Agustín Jiménez, hacía alusión en su texto a una expresión que lleva utilizándose unos años, muy pocos, pero que se está extendiendo cada vez más y ha adquirido ya un grado de difusión suficiente como para ser registrada y analizada. Se trata de la expresión «hacerse un + nombre propio». Jiménez se refería a «hacerse un Aguirre», por Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid, que huyó de la policía madrileña, llevándose por delante una moto policial, cuando los agentes le pidieron la documentación por haber invadido el carril bus en la Gran Vía. *Hacerse un Aguirre* significa, pues, ‘comportarse como ella, hacer lo mismo que Aguirre hizo’.

La expresión es resultado de un proceso muy productivo de recategorización de nombres propios (*Aguirre*) en nombres comunes que denotan un evento (‘una huida de la policía’). La interpretación concreta se ve favorecida por cierto conocimiento del mundo compartido y contextualizado (en la expresión mencionada por Jiménez, ‘quién es Aguirre y qué hizo’) pero la expresión se decodifica por medio de un proceso meramente lingüístico; así, *María se ha hecho un Marta Muñoz de libro* (1a) es perfectamente entendible para un hablante nativo de español europeo: significa que el sujeto *María* ha llevado a cabo el evento que lleva a cabo de forma característica la persona llamada *Marta Muñoz*, por supuesto, solo si se conoce (bien) al referente en el mundo de *Marta Muñoz* se podrá descifrar qué acción en concreto ha llevado a cabo el sujeto, pero la

expresión es perfectamente interpretable aun en ausencia de esa información. Otro tanto ocurre con *Según una parte de la prensa deportiva, Neymar se está haciendo un Sergio Ramos* (1b): saber quién es Sergio Ramos y qué hizo (supuestamente, demorar la renovación de su contrato para negociar al alza las condiciones) ayuda a interpretar la expresión en el contexto, pero en ausencia de esa información, se entiende que el sujeto llamado Neymar está haciendo lo mismo que hizo previamente el individuo llamado Sergio Ramos.

El procedimiento de creación léxica que da lugar a la expresión es sumamente productivo y abierto; por tanto, estas expresiones, en principio, no se recogen en los diccionarios, aunque puede acabar ocurriendo, dada la notable extensión de algunas, como *hacer un pataky*, en (1c). Lo más interesante del procedimiento es que no se reduce a la construcción con el verbo *hacer*: como se observa en (1d), *darle a uno un pastora soler*, lo fundamental en la expresión no es el verbo —de hecho, ya en (1a) aparecía «marcarse»— sino el nombre propio (*Aguirre, Marta Muñoz, Sergio Ramos, Pataky, Pastora Soler*); el nombre propio, especificado por un determinante (*un pataky, qué pataky, vaya pataky, un par de patakys...*), pasa a designar un evento que se identifica prototípicamente con el referente del nombre propio; el sujeto del evento denotado hace lo que hace normalmente la persona apellidada *Pataky* ('posar para las fotografías de determinada manera'), o al sujeto le pasa lo que le pasó a la persona llamada *Pastora Soler* ('darle a uno un mareo o un vértigo mientras actúa en el escenario'), etc.:

- (1) a. María {se ha hecho/se ha marcado} un Marta Muñoz de libro.
- b. Según una parte de la prensa deportiva, Neymar se está haciendo un Sergio Ramos.
- c. Aprende a posar: Cinco claves para hacer 'un Pataky' perfecto.
(http://www.lecturas.com/actualidad/aprende-a-posar-cinco-claves-para-hacer-un-pataky-perfecto_13178)
- d. Sabina sufre un ataque de miedo escénico en Madrid: 'Me ha dado un Pastora Soler, lo siento'.
(<http://www.elmundo.es/cultura/2014/12/13/548cc4acca474145748b48e8.html>).

Las recategorizaciones ilustradas en (1) son propias del lenguaje coloquial, y especialmente de la lengua juvenil, pero se están extendiendo a diversos registros y estratos y han pasado a los textos escritos. Como proceso de creación léxica específico es bastante reciente y no se puede vaticinar su productividad en el futuro, pero como procedimiento general responden al mismo tipo de mecanismo por el cual un nombre propio que designa un referente en el mundo se recategoriza como un nombre común que denota un evento: *Tamayo*, apellido del político que se hizo célebre en 2003 cuando, mediante su abstención, impidió la elección del líder de su partido, Rafael Simancas, como presidente de la Comunidad de Madrid, da nombre al caso que se conoció como «el Tamayazo», que hoy se interpreta como sinónimo de 'traición', y que se localiza escrito con y sin mayúscula, según se observa en (2a,b); *Marichalar*, apellido del exmarido de una hija del rey Juan Carlos I de España, también se ha convertido en el nombre característico de un evento, el tipo de ictus cerebral que sufrió y que se conoce coloquialmente como un «marichalazo», según se ve en (2c,d):

- (2) a. El periodista Felipe Serrano publica *El 'Tamayazo': crónica de una traición*, un relato periodístico de uno de los sucesos políticos más oscuros de España.
(http://cadenaser.com/ser/2013/06/09/espana/1370735411_850215.html)

- b. Un libro sobre el «tamayazo» deja en evidencia a Bono y Zapatero.
(<<http://anterior.esdiario.com/libro-sobre-tamayazo-deja-evidencia-bono-zapatero-129254.htm>>)
- c. Marichalazo, síntomas, cómo evitarlo, remedios, etc.
(<http://www.fotolog.com/viej1_meizoso/20886159>)
- d. «Me dio un marichalazo», decía y repetía [Joaquín Sabina], aludiendo de forma malévola a la isquemia cerebral sufrida poco antes por el hoy exesposo de la mayor de las infantas.
(<<http://www.lavanguardia.com/gente/quien/20141221/54422022207/joaquin-sabina-tercera-resurreccion-viejo-calavera.html>>).

La diferencia principal estriba en que en el segundo caso nos encontramos ante un neologismo léxico *sensu stricto* (tamayazo por ‘traición’, marichalazo por ‘ictus cerebral’) mientras que en el primer caso el resultado de la creación es un sintagma verbal, una construcción, y, en consecuencia, como es propio de los procesos sintácticos, es sumamente productivo y regular.

COLABORACIONES

Algunos términos de las políticas de migración, asilo y gestión de las fronteras de la Unión Europea

BLANCA COLLAZOS

Comisión Europea

blanca.collazos@ec.europa.eu

EN EL NÚMERO 143 de *puntoycoma*, de mayo/junio de 2015¹, publicamos un *Glosario básico sobre migración y asilo* que recogía una relación de términos frecuentes en los documentos sobre estos temas elaborados por la UE y, sobre todo, por otras organizaciones internacionales dedicadas específicamente a ellos, como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En la introducción a aquel *Glosario* mencionábamos la enorme dimensión que había adquirido el problema de los refugiados y la consiguiente multiplicación de declaraciones, medidas y programas adoptados para intentar atajarlo. La publicación del *Glosario* coincidió con un momento de especial agravamiento de la situación que exigía a los responsables políticos actuar de inmediato. Y, en efecto, fue en torno a esas fechas cuando la Comisión Europea propuso su primera batería de medidas para hacer frente a la crisis migratoria y de los refugiados que se prolonga desde entonces. Esas medidas se sintetizaron en tres documentos fundamentales: la Agenda Europea de Migración², el Plan de Acción de la UE contra el tráfico ilícito de migrantes³

¹ Glosario básico sobre migración y asilo,
<http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/143/index_es.htm>.

² Una Agenda Europea de Migración, COM(2015) 240, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1454687150272&uri=CELEX:52015DC0240>>.

y el Programa de reasentamiento⁴ (los tres son de mayo-junio de 2015). Un poco más adelante, en septiembre de 2015, se publicó el Plan de Acción de la UE en materia de retorno⁵.

Aquellas políticas iniciales se han ido complementando después con nuevas vertientes: la gestión de las fronteras, es decir, la adopción de medidas para hacer frente a la presión que la llegada masiva de migrantes ejerce en las fronteras exteriores de la Unión Europea y a los riesgos o amenazas que esto pueda suponer para el espacio interior de libre circulación sin fronteras (el espacio Schengen)⁶; la acción humanitaria⁷, y, más recientemente, la revisión del sistema de asilo de la Unión, con la propuesta de reforma del «sistema de Dublín»⁸, y la celebración de un acuerdo con Turquía para gestionar la llegada de migrantes⁹. Todas estas políticas conservan y desarrollan algunos elementos comunes (y reproducen, por tanto, los términos con que se nombran), pero incorporan además, lógicamente, nuevas entidades, mecanismos e iniciativas. Estos se exponen por lo general en propuestas de la Comisión, que deben someterse al preceptivo procedimiento legislativo y que, por tanto, ocuparán un lugar en el debate político durante los próximos meses. Por eso, y ante la cotidiana y amplia presencia de estos temas en los medios de comunicación, donde sin duda seguirán siendo actualidad al menos en el futuro próximo, nos ha parecido útil y conveniente recapitular aquí, en el cuadro que figura a continuación, los términos más específicamente ligados a las políticas de la Unión sobre migración, asilo y gestión de las fronteras.

Merece la pena reseñar las dificultades que ha planteado encontrar un equivalente para traducir al español alguno de ellos, en concreto *hotspot*, y acaso justificar nuestra decisión de mantener en la base de datos IATE el término «punto crítico», pese a que el concepto ha ido evolucionando y ha pasado de designar las zonas o lugares sometidos a mayor presión migratoria, utilizándose entonces a veces como adjetivo (*hotspot area*), a nombrar también, y sobre todo, las instalaciones y los centros organizados (o improvisados) en ellos para acoger a las personas que llegan, identificarlas, registrarlas, tomar sus huellas dactilares e informarlas acerca del procedimiento que deben seguir en cada caso: solicitud de asilo, reubicación o retorno. En efecto,

³ Plan de Acción de la UE contra el tráfico ilícito de migrantes (2015-2020), <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1454687201188&uri=CELEX:52015DC0285>>.

⁴ Recomendación de la Comisión sobre un programa europeo de reasentamiento, <http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/documents/policies/asylum/general/docs/recommendation_on_a_european_resettlement_scheme_es.pdf>.

⁵ Plan de Acción de la UE en materia de retorno, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1456223584663&uri=CELEX:52015DC0453>>.

⁶ Una síntesis de la legislación de la UE sobre Schengen se puede consultar en la siguiente dirección: <http://eur-lex.europa.eu/search.html?qid=1454068181620&text=Espacio%20Schengen&scope=EU_SUMMARY&type=quick&lang=es>.

⁷ Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la prestación de asistencia urgente en la Unión, COM(2016) 115, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1457348897683&uri=COM:2016:115:FIN>>.

⁸ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Hacia una reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y una mejora de las vías legales a Europa, COM(2016) 197 final, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1460364562695&uri=COM:2016:197:FIN>>.

⁹ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo: Nuevas medidas operativas de la cooperación UE-Turquía en el ámbito de la migración, COM(2016) 166 final. Véase también la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016, <<http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/>>.

hotspot se refiere tanto a las características candentes de la situación sobre el terreno como a las infraestructuras físicas y, en última instancia, a todo un enfoque (*hotspot approach*, «enfoque de puntos críticos») adoptado para actuar en esas circunstancias. La dificultad de acotar con exactitud el conjunto de funciones en que este enfoque se ha concretado cada vez en la práctica, debido probablemente a la complejidad inherente a la respuesta a un fenómeno desbordante y multidimensional, que conlleva aspectos operativos, jurídicos y financieros¹⁰, desaconseja el uso fijo y permanente de otros términos, como «centro de recepción y registro» o «centro de identificación». Por eso nos ha parecido conveniente conservar en IATE el término «punto crítico», junto con las debidas aclaraciones, para mantener la noción central de excepcionalidad y urgencia que la traducción debe reflejar siempre, ofreciendo al mismo tiempo una elasticidad, similar a la del *hotspot* inglés, que permita al traductor decidir en cada caso si es preciso delimitar o completar su significado. En las tres fichas de IATE dedicadas a este término (3566411, 3566745 y 3565762) se ofrecen las explicaciones correspondientes.

Conviene hacer también alguna aclaración sobre los términos «retorno», «repatriación», «devolución», «expulsión» y «deportación», y los verbos correspondientes, que se utilizan a veces de forma un tanto imprecisa, especialmente a raíz de la aplicación del acuerdo con Turquía para el retorno a ese país de los migrantes irregulares llegados a Grecia a partir del 20 de marzo. No son términos intercambiables que puedan utilizarse indistintamente¹¹. El retorno es en sentido general el regreso de los migrantes a su país de origen, mientras que la repatriación implica necesariamente el regreso al país de nacionalidad. La devolución es la acción por la que se efectúa el retorno y, por tanto, puede ser lícita cuando implica el regreso de personas que no son refugiadas, a las que no se considera necesitadas de protección internacional. En cambio, la devolución (*refoulement*) de refugiados, es decir, de personas manifiestamente necesitadas de protección internacional, está expresamente prohibida por el Derecho internacional (véase, en concreto, el artículo 33 de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados¹²). La expulsión supone la ejecución de una decisión u orden de retorno, dictada como consecuencia de la retirada de un permiso o la denegación de una solicitud, o de una sanción. Están explícitamente prohibidas por el Derecho internacional (véase, en concreto, el Protocolo adicional 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos¹³) las expulsiones colectivas. En la Declaración y otros documentos sobre el acuerdo con Turquía se utilizan los términos *return* (retorno, IATE: 929231), *non refoulement* (no devolución, IATE: 3556860) y *expulsion* (expulsión, IATE: 778629). La Declaración UE-Turquía de 18 de marzo (véase la nota n.º 9) dice lo siguiente: «Todos los nuevos migrantes irregulares que pasen de Turquía a las islas griegas a partir

¹⁰ Véanse las Conclusiones del Consejo Europeo de 26 de junio de 2015, EUCO 22/15, <<http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/06/26-euco-conclusions/>>.

¹¹ Véanse el Glosario de la Organización Internacional para las Migraciones <http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf>, el Glosario de CEAR-Euskadi <<http://cear-euskadi.org/diccionario/>> y el Reglamento (UE) n.º 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo («Reglamento de Dublín»), <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1460371670527&curi=CELEX:32013R0604>>.

¹² Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>>.

¹³ Convenio Europeo de Derechos Humanos, <http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf>.

del 20 de marzo de 2016 serán retornados a Turquía». No se utiliza en los documentos de la UE en este contexto el término «deportación» que se ha leído últimamente en la prensa.

EN	ES	Referencia
1:1 resettlement scheme	plan de reasentamiento «1 por 1»	COM(2016) 166
Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF)	Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)	IATE: 3537682
Common European Asylum System (CEAS)	Sistema Europeo Común de Asilo (SECA)	IATE: 914995
corrective [fairness] mechanism	mecanismo [de equidad] corrector	COM(2016) 197
debriefing	agente de información	IATE: 3567944
Emergency Trust Fund for Africa	Fondo Fiduciario de Emergencia para África	IATE: 3566538
EU Blue Card	tarjeta azul UE	IATE: 2244861
EU Regional Trust Fund	Fondo fiduciario regional de la Unión Europea	IATE: 3563427
European Agenda on Migration	Agenda Europea de Migración	IATE: 3565094
European Asylum Support Office (EASO)	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	IATE: 3500930
European Border and Coast Guard	Guardia Europea de Fronteras y Costas	IATE: 3567069
European Border and Coast Guard Agency	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas	IATE: 3567409
European Migrant Smuggling Centre	Centro europeo sobre el tráfico ilícito de migrantes	IATE: 3566896
European travel document for return	documento de viaje europeo para el retorno	IATE: 3567898
European Union Solidarity Fund (EUSF)	Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE)	IATE: 929100
EU-Turkey Joint Action Plan	Plan de Acción Conjunto UE-Turquía	IATE: 3567386
forced return	retorno forzoso	IATE: 3556708
forced return escort	escorta para retorno forzoso	IATE: 3567912
forced return monitor	supervisor del retorno forzoso	IATE: 3567900
frontline country / frontline Member State	país / Estado miembro situado en primera línea	IATE: 3565928
guest officer	agente invitado	IATE: 3550139
hotspot	punto crítico	IATE: 3566411, 3566745
hotspots approach	enfoque de puntos críticos	IATE: 3565762
human trafficking	trata de seres humanos	IATE: 881511
humanitarian admission	admisión humanitaria	IATE: 3553121
Internal Security Fund (ISF)	Fondo de Seguridad Interior (FSI)	IATE: 3507335
liaison officer	funcionario de enlace	IATE: 880777
Member State of first arrival	Estado miembro de primera llegada	COM(2016) 197
mixed return operation	operación de retorno mixta	IATE: 3567600
<i>non-refoulement</i> [principle of <i>non-refoulement</i> , right to <i>non-refoulement</i>]	no devolución [principio/derecho de no devolución]	IATE: 3556860 (TJUE) IATE: 156558 (PE) Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados

EN	ES	Referencia
rapid reserve pool	contingente de intervención rápida	IATE: 3567902
readmission	readmisión	IATE: 780559
reception capacity	capacidad de acogida	COM(2015) 240
Refugee Facility for Turkey	Mecanismo para los refugiados en Turquía	IATE: 3567235
relocation	reubicación	IATE: 3517591
resettlement	reasantamiento	IATE: 853470
resettlement scheme	programa de reasantamiento	IATE: 3565659
return	retorno	IATE: 929321
return specialist	especialista en materia de retorno	IATE: 3567913
safe country of origin	país de origen seguro	IATE: 902971
safe third country	tercer país seguro	IATE: 902289
Schengen Borders Code	Código de fronteras Schengen	IATE: 2105231
Schengen Information System	Sistema de Información de Schengen	IATE: 3556766
screening	control	COM(2015) 510
search and rescue	búsqueda y salvamento	Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo 1979 (Organización Marítima Internacional)
smuggler	traficante pasador / pasador de fronteras	IATE: 3556713 COM(2015) 285
Syria Trust Fund	Fondo Fiduciario para Siria	COM(2015) 510
technical equipment pool	contingente de equipo técnico	IATE: 3517711
trafficker	tratante	IATE: 3543084 COM(2015) 285
trafficking	trata	IATE: 881511
transfer	traslado	Reglamento n.º 604/2013 («Reglamento de Dublín»)
unaccompanied [foreign] minor	menor [extranjero] no acompañado	IATE: 885463
Union Civil Protection Mechanism	Mecanismo de Protección Civil de la Unión	IATE: 924561
voluntary humanitarian admission scheme with Turkey	régimen voluntario de admisión humanitaria con Turquía	IATE: 3567583
wave-through approach	política de permitir el paso	IATE: 3568215

Selección de fuentes terminológicas y documentales para la plataforma Terminesp

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

La lista de enlaces de recursos terminológicos y documentales que presentamos a continuación se concibió para alimentar el metabuscador de la plataforma de terminología Terminesp¹. En espera de que este proyecto terminológico de gran alcance reciba por fin (de la mano del Instituto Cervantes) el apoyo institucional necesario, queremos compartir con nuestros lectores este primer repertorio de enlaces que, sin ser exhaustivo, recoge las principales fuentes terminológicas validadas de instituciones y organismos públicos y algunos de los recursos más específicos que, desde nuestra experiencia de traductores, consideramos más útiles y fiables.

Animamos a nuestros lectores a enviarnos cuantas sugerencias de mejora o actualización consideren oportunas.

1. Recursos terminológicos

1.1. Portales, base de datos y diccionarios electrónicos

AIPCR	Base de datos terminológicos de la Asociación Mundial de la Carretera
Avibase	Base de datos terminológicos sobre aves de todo el mundo
BACUS	Base de datos multilingüe de la Facultad de Traducción e Interpretación de la UAB
CILF	Base de datos terminológicos del Consejo Internacional de la Lengua Francesa
Cosnautas	Portal de terminología médica [acceso mediante suscripción]
DEI	Diccionario Español de Ingeniería, de la Real Academia de Ingeniería
Diccionario de términos médicos	Real Academia Nacional de Medicina [acceso mediante suscripción]
Diccionario inglés-español / español-inglés	Universidad de Granada
Diccionario nuclear	Sociedad Nuclear Española
ECHATerm	Base de datos de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas
Electropedia (CEI)	Vocabulario electrotécnico en línea
ESIS	Sistema Europeo de Información de Sustancias Químicas
EuroVoc	Tesoro multilingüe de la Unión Europea
Euskalterm	Banco terminológico público del Gobierno vasco
FAO TERM	Portal terminológico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
FishBase	Base de datos sobre peces de todo el mundo
Fondo Monetario Internacional	Repertorio multilingüe de terminología del FMI
IATE	Base de datos de terminología multilingüe de la Unión Europea
IMOTERM	Base de datos de la Organización Marítima Internacional

¹ Véase CABRÉ, Teresa (2007): «Organizar la terminología del español en su conjunto: ¿realidad o utopía?», *IV Congreso Internacional de la Lengua Española*, Cartagena de Indias, 26-29 de marzo de 2007, <<http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/103/Jornada5.pdf>>. Puede consultarse también la sección «Terminesp» de la Terminoteca de la Wikilengua, <<http://www.wikilengua.org/index.php/Wikilengua:Terminesp>>.

JIAMCATT	Sitios de terminología de los socios de JIAMCATT (Reunión Anual Internacional sobre Traducción y Terminología Asistidas por Ordenador) [acceso restringido a los miembros]
METEOTERM	Base de datos terminológica de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)
OEA	Glosario y otros documentos de referencia de la Organización de los Estados Americanos
OIM	Términos clave de migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Glosario sobre migración
OIT	Tesauro de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) ILOTERM : base de datos terminológicos de la OIT
OMC	WTOTERM : base de datos terminológicos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) Guía de «la jerga de la OMC»
OMS	Terminología, nomenclaturas y léxicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
OMT	TourisTerm : base de datos terminológicos de los traductores de la Organización Mundial del Turismo (OMT)
OMPI	Glosario de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)
TARIC	Nomenclatura aduanera de la UE
TERMCAT	Cercaterm - Diccionarios y base de datos terminológicos en línea del centro de terminología de la lengua catalana
Terminesp	Base de datos de la Asociación Española de Terminología
TERMITE	Base terminológica de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
TERMIUM	Base de datos terminológicos del Gobierno de Canadá
TERMPOST	Base terminológica de la Unión Postal Universal (UPU)
TermSciences	Portal terminológico francés desarrollado por el Institut de l'Information Scientifique et Technique (INIST)
TREMÉDICA	Recursos de terminología médica y revista de traducción <i>Panace@</i>
UNESCOTERM	Base de datos de terminología y de referencias
UNTERM	Portal de terminología de las Naciones Unidas
UPF_Term	Base de terminología de la Universidad Pompeu Fabra
VINTARS	Terminología y referencias de las Naciones Unidas en Viena

1.2. Glosarios, nomenclaturas, vocabularios y tesauros por temas

Aceite	Glosario del Consejo Oleícola Internacional
Acústica	Glosario de términos acústicos
Agricultura, silvicultura, pesca y alimentación	AGROVOC : tesauro de la FAO ICTIMED (Ictiofauna Mediterránea) : base de datos de pisciformes del Mediterráneo y el mar Negro Denominaciones comerciales de especies pesqueras del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Agua	Diccionario multilingüe sobre el agua, AquaLingua Glosario del agua de la Oficina Internacional del Agua Glosario Hidrológico Internacional de la UNESCO
Astronomía	Glosario de la Sociedad Española de Astronomía
Aviación	Glosarios de Eurocontrol Glosario de términos y acrónimos (AENA)
Botánica	Flora ibérica (CSIC) Glosario de Botánica del Sistema de identificación de plantas con semillas (Universidad de Extremadura)

Cambio climático	Términos clave en 23 lenguas , glosario del Consejo de la UE
Comercio	Diccionario de comercio exterior Glosario del Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la OEA Glosario de la Organización Mundial del Comercio
Competencia	Glosario de política europea de competencia
Contratos públicos	Vocabulario común de contratos públicos (CPV) de la UE
Derecho	Conceptos jurídicos (Derecho.com) Sitio de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil Glosario de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil Glosarios de Derecho y traducción jurídica (GITRAD)
Desarrollo	Desarrollo regional: glosario de desarrollo regional (UE) Cooperación para el desarrollo: Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo Desarrollo agrícola: glosario del FIDA Humanterm: terminología plurilingüe en el ámbito humanitario
Economía	Glosario multilingüe de la crisis financiera (Parlamento Europeo) Glosario general del Banco de España Glosario del Banco de Pagos Internacionales (BPI) Glosario del Banco Mundial Glosario del Banco Europeo de Inversiones (BEI) Diccionario MAPFRE de Seguros
Educación	EURYDICE, tesoro europeo de educación
Energía	Glosario de seguridad tecnológica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Glosario del Consejo de Seguridad Nuclear Léxico panlatino de la energía eólica (de la Red Panlatina de Terminología, Realiter) Diccionario español de la energía, Club Español de la Energía Glosario de la Red Eléctrica de España
Estadística	Glosario multilingüe del Instituto Internacional de Estadística (IIE) RAMON: nomenclaturas estadísticas de la UE Clasificación estadística de productos por actividades, Reglamento (CE) n.º 451/2008 Glosario de terminología estadística del Instituto Internacional de Estadística
Gestión de proyectos	Glosario de seguimiento y evaluación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
Ingeniería	Ecolexicon: tesoro visual (PuertoTerm y MarcoCosta)
Medicina y salud	Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico Glosario del Sistema de Datos Básicos de Salud de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO) Oncoterm: sistema bilingüe de información y recursos oncológicos desarrollado por el Grupo de Investigación LexiCon de la Universidad de Granada Varimed: variación denominativa en la terminología médica
Medio ambiente	Los pájaros y sus nombres (Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique) CITES: glosario Ecolexicon: tesoro visual (Ecosistema) Especies piscícolas: véase Fishbase en el punto 1.1. Hidrografía: Normalización de las formas del relieve submarino, Organización Hidrográfica Internacional Hidrología: Glosario hidrológico internacional de la Organización Meteorológica Mundial Humedales: terminología de la Convención de Ramsar Taxonomía: Pan-European Species Directories Infrastructure (PESTI),

	Universidad de Amsterdam Terminología medioambiental: servicio de búsqueda terminológica de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)
Migración y asilo	Véase OIM en el punto 1.1. Glosario europeo sobre migración y asilo Tesauro internacional de terminología sobre refugiados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Parlamento	Diccionario parlamentario del Senado de España
Relaciones laborales	Glosarios EMIRE sobre relaciones laborales
Seguridad Social	Glosario sobre Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Taxonomía	Sistema Integrado de Información Taxonómica
Toponimia	Lista interinstitucional (UE) de Estados y territorios Lista de regiones de la UE (NUTS, nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas)
Unión Europea	Glosario de las síntesis de la legislación de la UE

1.3. Repertorios de glosarios

Glosarios por idiomas	Compilados por LAI Global Game Services
Glosateca (glosarios temáticos)	Red de Intérpretes y Traductores de la Administración Pública (RITAP)
Lexicool	8 000 diccionarios y glosarios en 70 idiomas

2. Recursos documentales

2.1. Legislación y Derecho

Acervo de la UE	Memoria multilingüe del acervo de la UE (Centro Común de Investigación)
Constitución española	Texto consolidado de la Constitución de 1978
Derecho internacional	Base de datos de la biblioteca de la Universidad de Georgetown World Legal Information Institute Naciones Unidas Base de datos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): Derecho internacional humanitario Base de datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM): Derecho internacional sobre migraciones ILOLEX : base de datos de la OIT sobre las normas internacionales del trabajo
Derecho medioambiental	ECOLEX : portal de Derecho medioambiental
E-Justice	Portal europeo de justicia electrónica
EUR-Lex	Legislación de la Unión Europea Procedimientos legislativos
Legislación americana	Political Database of the Americas , de la Universidad de Georgetown
Legislación de la UE	Síntesis de la legislación de la UE
Legislación española	BOE en línea
N-Lex	Portal común de acceso a la legislación nacional de los Estados miembros de la UE
Naciones Unidas	Sistema de archivo de documentos de las Naciones Unidas
Traducción jurídica	GITRAD : recursos para la traducción jurídica

2.2. Ciencia y tecnología

CSIC	Base de datos bibliográficos del CSIC
FECYT	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
Ingeniería, ciencia y técnica	Base de datos sobre ingeniería, ciencia y técnica de la Universidad de Washington
MINCYT	Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la República Argentina

DECLARACIÓN

La declaración que figura a continuación ha sido suscrita por los responsables de las entidades administrativas encargadas de la traducción al español de textos oficiales del Parlamento Europeo (Unidad de la Traducción Española), el Consejo de la Unión Europea (Unidad Lingüística Española), la Comisión Europea (Departamento de Lengua Española), el Tribunal de Cuentas Europeo (Unidad de Traducción Española) y el Comité Económico y Social Europeo / Comité de las Regiones de la Unión Europea (Unidad de Traducción Española).

Las siglas que designan en español las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea: principios generales

TERESA RUIZ (Parlamento Europeo), GUILLERMO TRONCOSO GONZÁLEZ (Consejo de la Unión Europea), JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GUILLÉN (Comisión Europea), PILAR CANO DE GARDOQUI (Tribunal de Cuentas Europeo), JOAQUÍN CALVO BASARÁN (Comité Económico y Social Europeo / Comité de las Regiones de la Unión Europea)

LAS SIGLAS¹ constituyen un método de abreviación gráfica de una lengua para representar expresiones pluriverbales. Se forman con «las iniciales de los términos que integran una denominación compleja [y...] se utilizan para referirse de forma abreviada a organismos, instituciones, empresas, objetos, sistemas, asociaciones, etc.»². Para referirse a una institución, órgano, organismo, programa o actuación de la Unión Europea, toda sigla que se utilice en

¹ Esta palabra se emplea aquí en su acepción de «abreviación gráfica formada por el conjunto de letras iniciales de una expresión compleja», según la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (DRAE). Las siglas incluyen los acrónimos en su acepción de «sigla cuya configuración permite su pronunciación como una palabra»; por consiguiente, todas las referencias que se hacen en el presente texto a las siglas son aplicables también a los acrónimos.

² Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario panhispánico de dudas*, Santillana, Madrid, 2005, entrada «sigla».

español a tal efecto debe en principio corresponder a los términos de su denominación en dicha lengua.

En el ámbito institucional de la Unión, la adopción de una sigla para designar una institución, órgano u organismo puede materializarse en el texto del correspondiente acto jurídico fundacional, o bien en una fase posterior (en un texto derivado, un acto de reorganización o refundación o, *de facto*, otros documentos oficiales). A menos que se haya fijado en un acto la sigla para la lengua española, lo cual es sumamente excepcional, incumbe fijar la sigla, y decidir emplearla o no en cada caso, a la correspondiente comunidad lingüística, entendida esta como el conjunto de subdivisiones administrativas de las instituciones, órganos u organismos encargados de la traducción o redacción en cada lengua oficial. La autonomía que ejerce en su ámbito cada comunidad lingüística se basa en el respeto de la diversidad lingüística, objetivo establecido en el artículo 3, apartado 3, párrafo cuarto, del Tratado de la Unión Europea, y en el régimen lingüístico de la Unión, establecido en el Reglamento n.º 1³.

Una comunidad lingüística puede, excepcionalmente y por consenso, adoptar o aceptar una sigla que no corresponda directamente a los términos de la denominación en su lengua (por ejemplo, por motivos de eufonía o por su valor simbólico), pero tal adopción no ha de venir impuesta, ni siquiera por la autoridad de la institución, órgano u organismo designado por la sigla de que se trate.

La presencia en publicaciones, páginas web o membretes de un logotipo⁴ que incluya una sigla correspondiente a otra lengua no impide la aplicación de los principios enunciados.

Dichos principios son coherentes con los planteamientos de la Real Academia Española (de los que se hace eco la Fundéu), que recomienda hispanizar las siglas extranjeras, excepto en dos casos:

Siempre que sea posible, se hispanizarán las siglas: *OTAN*, y no *NATO*; *ONU*, y no *UNO*. Solo en casos de difusión general de la sigla extranjera y dificultad para hispanizarla, o cuando se trate de nombres comerciales, se mantendrá la forma original: *Unesco*, sigla de *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*; *CD-ROM*, sigla de *Compact Disc Read-Only Memory*; *IBM*, sigla de *International Business Machines*. Tampoco deben hispanizarse las siglas de realidades que se circunscriben a un país extranjero, sin correspondencia en el propio: *IRA*, sigla de *Irish Republic Army*; *KGB*, sigla de *Komitet Gosudárstvennoy Bezopásnosti*.⁵

³ <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1461604161007&uri=CELEX:01958R0001-20130701>>.

⁴ «Símbolo gráfico peculiar de una empresa, conmemoración, marca o producto», según el *DRAE*.

⁵ *Diccionario panhispánico de dudas*, *Ibidem*.

RESEÑAS

Resumen del primer Congreso Internacional sobre Formación, Evaluación y Acreditación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

LA ASOCIACIÓN de Formadores, Investigadores y Profesionales de la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (AFIPTISP), constituida en 2014, agrupa a expertos que desarrollan una actividad investigadora, docente o profesional de traducción o interpretación en el campo específico de los servicios públicos.

En colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, la Asociación celebró en octubre de 2015 su primer Congreso Internacional sobre Formación, Evaluación y Acreditación en TISP (Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos), con el objetivo de establecer un marco para desarrollar facetas específicas de la traducción e interpretación en los servicios públicos de distintos ámbitos especializados.

La presidenta de AFIPTISP, Carmen Valero Garcés, envió a la Redacción de *puntoycoma* un resumen de las actas del Congreso del que nos hacemos eco en esta breve reseña¹, ya que nos parece interesante dar a conocer la presencia de esta organización en el terreno de la traducción institucional.

En el congreso participaron docentes universitarios, profesionales en ejercicio, representantes de la administración y proveedores de servicios. La conferencia se dividió en cuatro sesiones: competencias, formación, evaluación y cualificaciones y acreditación; se pronunciaron además dos conferencias plenarias y se organizaron dos mesas redondas.

Pronunció la primera conferencia Maurizio Viezzi, profesor de Traducción e Interpretación en las universidades de Trieste y de Turku, actual presidente del European Language Council y de CIUTI (Conférence internationale permanente d'Instituts Universitaires de Traduction et Interprétation), quien destacó la necesidad de estructurar los distintos elementos que componen esta profesión: proveedores, tecnología, calidad, códigos éticos y validación de competencias.

La segunda conferencia corrió a cargo de Fabien Le Bot, doctor en Derecho y representante de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, quien examinó las distintas disposiciones de la Directiva 2010/64/CE, que constituye el marco legislativo de la

¹ El informe completo del congreso se puede consultar en el siguiente enlace:
<<http://www.afiptisp.com/language/es/?s=Resumen+del+congreso+de+Afiptisp>>.

traducción e interpretación en los servicios públicos, y su transposición a los distintos ordenamientos jurídicos, centrándose en la calidad.

En la sesión dedicada a las competencias se resaltaron tres aspectos principales:

- la función de los intérpretes y traductores como garantes de los ciudadanos;
- las competencias específicas en los centros sanitarios y en las comisarías;
- la tensión escénica en los distintos entornos de actuación.

En las intervenciones en torno a la formación se destacaron los siguientes elementos:

- herramientas para contextos judiciales, generalistas y de interpretación *ad hoc*;
- simulaciones a partir de grabaciones para la interpretación telefónica como herramienta de aprendizaje y control de calidad;
- experiencias de la situación específica de Egipto, en casos de población muy vulnerable y no alfabetizada, para compartirlas y aplicarlas en otras situaciones;
- iniciativas docentes de interpretación en servicios públicos;
- conceptos clave dentro del ámbito sanitario según la percepción de las culturas árabes y asiáticas;
- nacimiento y desarrollo de la interpretación árabe-español en los servicios públicos, y competencias lingüísticas y extralingüísticas que requiere la formación.

Las ponencias dedicadas a la evaluación se centraron en:

- el uso de rúbricas en la evaluación de futuros intérpretes, con *feedback* proporcionado por el formador, el alumno y los compañeros del aula, que favorece la familiaridad con el metalenguaje y aumenta la introspección de cada alumno y la sinergia grupal;
- la formación y acreditación de la interpretación telefónica: criterios de evaluación de las agencias proveedoras de servicios, necesidades específicas de los usuarios, protocolos en cada ámbito de servicio público, urgencias, inclusión de la prosodia y modo de garantizar los aspectos éticos de este servicio;
- los instrumentos actuales de evaluación para los exámenes de intérprete jurado;
- la situación en los ámbitos policial, judicial y penitenciario: la falta de control de calidad de la interpretación, la injusta consecuencia para los afectados, el eco de malas actuaciones en los medios y la necesidad de un Colegio Profesional de Traductores e Intérpretes;
- el peligro de las traducciones con conceptos problemáticos jurídico-administrativos de español a chino que han sido mal traducidas y aceptadas.

En la sesión sobre titulaciones, acreditación y certificación se destacó:

- un análisis de los nuevos exámenes de traductor-intérprete jurado en España y su idoneidad para seleccionar profesionales competentes;
- el avance en la consideración académica de la formación de intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes en España: de formación profesional de grado superior a estudios universitarios;
- la necesidad de estandarización y contacto previo entre el intérprete médico y el profesional sanitario en el ámbito de la salud;

- los problemas deontológicos interculturales en casos de asilo, refugiados y apátridas;
- las áreas de interés de la DGT de la Comisión Europea y la posibilidad de un currículo conjunto de formación de TISP en la Unión Europea.

Este encuentro, que dio lugar a un fructífero intercambio de ideas, experiencias, iniciativas y proyectos entre especialistas de los diversos campos de la traducción y la interpretación en los servicios públicos, cumplió el objetivo principal expuesto en su convocatoria: dar difusión y sensibilizar acerca de la importancia de la comunicación y la necesidad de contar con profesionales que la hagan posible.

COMUNICACIONES

I International Conference: The (Politics of) Translation (of Politics), Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, 27-29 de junio de 2016

El concepto de ideología ocupa un lugar central en los estudios de traducción y se extiende por todas las formas de transformación lingüística, desde la TAV hasta la traducción literaria.

Más información:

www.uibcongres.org/CIPTP/ficha.en.html.

Conferencia «Translation and Religion: Interrogating Concepts, Methods and Practices», Universidad de Edimburgo (Reino Unido), 1-3 de septiembre de 2016

Lo sagrado necesita traducción, pero ¿qué se traduce y adónde llega?

Más información:

www.ctla.llc.ed.ac.uk/translation-and-religion-interrogating-concepts-methods-and-practices/.

Coloquio Internacional «Dominicos, 800 años. Labor intelectual, lingüística y cultural», Convento de Santo Domingo, Caleruega (Burgos), 1-3 de septiembre de 2016

En conmemoración de los ocho siglos de los Hermanos Predicadores, este coloquio quiere reunir a investigadores para analizar y debatir la importancia de su labor.

Más información:

http://eventos.uva.es/event_detail/4386/detail/coloquio-internacional-dominicos-800-anos-labor-intelectual-linguistica-y-cultural.html.

Conferencia «Translation and the "Third Reich". Historiographic Challenges and Approaches», Universidad de Viena (Austria), 29 y 30 de septiembre de 2016

Secuela y seguimiento de la conferencia celebrada en Berlín en 2014.

Más información:

<http://translation-thirdreich-2016.univie.ac.at>.

XIII Congreso de Traducción, Texto e Interferencias, Universidad de Cantabria, Santander, 6-8 de octubre de 2016

El lema de este Congreso, que rinde homenaje al Profesor Reinhold Werner, es «Lexicología, traducción y diccionarios».

Más información:

www.uco.es/congresotraduccion/index.php?sec=home.

II Congreso Internacional T3L 2016: «Tradumática, Tecnologías de la Traducción y Localización. Las traductoras y la traducción automática», Universitat Autònoma de Barcelona, 10 y 11 de octubre de 2016

Traductores humanos y traductores automáticos tendrán que entenderse en algún momento.

Más información:

<http://jornades.uab.cat/t3lconference>.

Conferencia anual de Mediterranean Editors and Translators: «Raising standards through knowledge sharing and peer training», Tarragona, 13-15 de octubre de 2016

Compartir potencia el conocimiento. Esta red de editores y traductores anima a una amplia participación, sin importar la veteranía o bisoñez de los contribuyentes.

Más información:

<<http://www.metmeetings.org/>>.

Conferencia «From Legal Translation to Jurilinguistics: Interdisciplinary Approaches to the Study of Language and Law», Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 27 y 28 de octubre de 2016

La lengua crea y da forma a la Ley. Pero la comprensión mutua a veces no es fácil.

Más información:

<www.tinyurl.com/jurilinguistics>.

Translating Europe Forum 2016: translation tools and technologies, Bruselas (Bélgica), 27 y 28 de octubre de 2016

Foro anual organizado por la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea.

Más información:

<http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/translating_europe/forum/index_en.htm>.

Valencia/Napoli Colloquium on Gender and Translation: Translating for Sexual Equality, Universitat de València, 27 y 28 de octubre de 2016

La traducción es un poderoso medio de representación y autodefinición para los grupos sociales que luchan por una auténtica igualdad.

Más información:

<<http://gentext.blogs.uv.es/valencianapoli-colloquium-2>>.

Tradumàtica Summer School, Universitat Autònoma de Barcelona, 4-15 de julio de 2016

Llegan las escuelas de verano. La UAB propone un curso intensivo para interesados en procesos de traducción automatizada.

Más información:

<www.summerschool.tradumatica.net>.

3rd Edinburgh Interpreting Research Summer School (EIRSS), Heriot-Watt University in Edinburgh (Reino Unido), 4-8 de julio de 2016

Formación intensiva en investigación sobre interpretación.

Más información:

<www.hw.ac.uk/schools/management-languages/departments/languages-intercultural-studies/eirss-2016.htm>.

La revista *Alif: Journal of Comparative Poetics* dedicará su número 38 (2018) a la traducción y la producción de conocimiento(s)

El punto de partida es que el conocimiento, más que descubrirse, se produce, y la traducción es un mecanismo central para hacerlo circular. El plazo de envío de resúmenes finaliza el 1 de octubre de 2016; el de contribuciones, el 1 de mayo de 2017.

Más información:

<<http://www.aucegypt.edu/huss/eclt/alif/Pages/CallforArticlesAlif38.aspx>>.

Número especial de la revista *Altre Modernità*

Bajo la coordinación de Jorge Díaz Cintas, Ilaria Parini e Irene Ranzato, este número trata la manipulación ideológica en la traducción audiovisual.

Descarga:

<<http://riviste.unimi.it/index.php/AMonline/issue/view/888/showToc>>.

Encuesta de la Universidad Católica San Antonio de Murcia sobre los retos en la labor del traductor audiovisual

<https://docs.google.com/forms/d/1c7BujR4Y-K40YY8Z_EvUdCBaxEXTAP4t9K08PmW3z8/vi ewform?c=0&w=1>.

Informe sobre el sector de la traducción en España (2014-2015)

Fernando Contreras, presente en nuestras páginas, nos anuncia la publicación de este informe, resultado de un proyecto de investigación financiado por la Escuela de Doctorado e Investigación de la Universidad Europea.

Descarga:

<<http://goo.gl/dslQoX>>.

Libros

DEL POZO TRIVIÑO, M., TOLEDANO BUENDÍA, C., CASADO-NEIRA, D. y FERNANDES DEL POZO, D. (eds.) (2015): *Construir puentes de comunicación en el ámbito de la violencia de género*, Comares, Granada

Los resultados del proyecto Speak Out for Support (SOS-VICS) se recogen en este volumen.

Más información:

<<http://cuautla.uvigo.es/sos-vics/entradas/veruno.php?id=216>>.

OLIVER, Antoni (2016): *Herramientas tecnológicas para traductores*, UOC, Barcelona

Panorámica de las tecnologías imprescindibles para todo traductor.

Más información:

<www.editorialuoc.com/herramientas-tecnologicas-para-traductores>.

RICA PEROMINGO, Juan Pedro (2016): *Aspectos lingüísticos y técnicos de la traducción audiovisual (TAV)*, Peter Lang, Frankfurt

Análisis de las cuestiones lingüísticas e instrumentales que determinan las principales modalidades de esta disciplina.

Más información:

<www.peterlang.com?432055>.

Xavier Valeri demarra y escapa del pelotón

Hace casi veintinueve años llegaba Xavier a Luxemburgo. Se incorporaba al entonces Servicio de Traducción de la Comisión Europea, cuya división española empezaba a poblarse de traductores, por lo general bisoños, que se formaron (nos formamos) profesionalmente gracias al magisterio que ejercían naturalmente el puñado de compañeros con experiencia en el oficio de traducir.

«Observo con satisfacción que ninguno lleváis corbata». La frase quedó para el recuerdo de lo que fueron aquellos primeros años en Luxemburgo: un nuevo país, nuevos amigos, muchas horas de despacho y mucha alegría, como era lógico en un grupo de veinteañeros (o como mucho treintañeros) recién llegados a una ciudad pequeña, extrañamente cosmopolita y desconocida para casi todos. Luego la vida se fue calmando, pero Xavier (Valeri para los amigos y compañeros) siguió siendo ese compañero (y anecdóticamente jefe) inquieto, interesado por los temas más variados (el rock, la *chanson*, la *nova cançó*, la rumba catalana, el cine, el inocente tebeo español y la *bande dessinée* más corrosiva) e implicado en la difusión de la cultura española y catalana en el Gran Ducado.

Xavier destacó siempre por su simpatía y su carácter aventurero, y ambas cosas las comparte con María Jesús, su compañera: es proverbial la afición de ambos a combinar varios medios de transporte para realizar cualquier viaje, aunque quizás fuera una leyenda urbana que su «4L» estaba aparcado permanentemente en la estación de Perpiñán. También comparten afición al fútbol y es casi un símbolo que un culé de pura cepa y una madridista con pedigrí formen una familia bien avenida hoy.

Su pasión por el deporte (y en particular el ciclismo) y su deportividad le ayudaron a afrontar con buen ánimo algunos retos: por ejemplo, el de dirigir el departamento maltés de la Dirección General de Traducción durante sus primeros años, lo que le hizo revivir de alguna manera los comienzos de la traducción española. Xavier formó parte de la redacción de *puntoycoma* desde el primer momento y como jefe de unidad en Luxemburgo ha sido siempre un puntal esencial para este boletín. Ahora que ha acelerado para dejar atrás al pelotón (pues así imaginamos su jubilación, no como una frenada), sus compañeros de la redacción le agradecemos que haya estado siempre ahí y esperamos que encuentre tiempo para enviarnos de vez en cuando, entre etapa y etapa, alguna colaboración.

puntoycoma

Cabos sueltos: notas breves relativas a problemas concretos de traducción o terminología.

Neológica Mente: reflexiones, debates y propuestas sobre neología.

Colaboraciones: artículos relacionados con la traducción o disciplinas afines.

Tribuna: contribuciones especiales de personalidades del mundo de la traducción.

Buzón: foro abierto a los lectores en torno a los temas abordados en *puntoycoma*.

Reseñas: reseñas críticas de obras y acontecimientos de interés para los traductores.

Comunicaciones: información sobre encuentros, congresos, cursos y publicaciones.

La responsabilidad de los textos firmados incumbe a sus autores.



REDACCIÓN

Bruselas

Blanca Collazos, Isabel Fernández Cilla,
José Gallego, Javier Gimeno, Luis González,
Isabel López Fraguas, Miguel Á. Navarrete,
María Valdivieso, José Luis Vega

Luxemburgo

Josep Bonet, Victoria Carande, Loli Fernández,
Paz Fernández, Pilar Martínez, Alberto Rivas,
Xavier Valeri

Secretaría

Juan Aguilera, Guadalupe Dios, Begoña Molina,
Adrián Plaza, Catherine Polotto, Tina Salvà

CORRESPONDENCIA Y SUSCRIPCIONES

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

Comisión Europea
LACC 03/C003
L-2920 Luxemburgo
Tel.: +352 4301-32094

Secretaría

Catherine Polotto

ISSN 1830-541-5

